



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 27 JUN 2023

2023-5-1-0002717

VISTO: la presentación de las obras "Madama Butterfly" de Giacomo Puccini, "Don Giovanni" de Wolfgang A. Mozart y "La Corte del Faraón" de Vicente Lleó en la ciudad de Montevideo entre los meses de Mayo y Diciembre de 2023, en el marco de la Temporada de Ópera 2023 del Teatro Solís;

RESULTANDO: I) que dicho evento tiene una indudable trascendencia cultural;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 28 de marzo de 2023;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto N° 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes de las obras "Madama Butterfly" de Giacomo Puccini, "Don Giovanni" de Wolfgang A. Mozart y "La Corte del Faraón" de Vicente LLeó en el marco de la Temporada de Ópera 2023 del Teatro Solís, entre los meses de Mayo y Diciembre de 2023.

2º) Comuníquese, publíquese y archívese.

ASUNTO 1005

MS/A-MR

LACALLE POU LUIS